



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

--- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 11:00-once horas del día 31-treinta y uno de Marzo del año 2017-dos mil diecisiete, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos: -----

--- El Lic. **José Alejandro Espinoza Eguía**, Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y la Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, Directora de Adquisiciones ocupa la función de Secretaria, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia.-----

--- **PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA.-** La Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, Directora de Adquisiciones en su carácter de Secretaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, atendiendo la instrucción recibida, procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas:-----

--- Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguía**, Presidente del Comité; -----

--- Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, Secretario de Comité; -----

--- Lic. **Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento; -----

--- C.P. **Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----

--- Lic. **Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero; -----

--- Lic. **José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo; -----

--- Lic. **Asaul Pérez González**, Regidor de Representación Proporcional; -----

--- Lic. **Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica; -----

--- Lic. **José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de Contraloría; -----

--- C. **José Treviño Cañamar**, Ciudadano; -----

--- C. **Juan Andres Moreno Aranda**, Ciudadano; -----

--- C. **Rolando Antonio Fernández Jiménez**, Ciudadano; -----

--- **SEGUNDO: QUÓRUM E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Lic. **José Alejandro Espinoza Eguía**, manifiesta que conforme al informe de la Secretaria, y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, es



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

procedente hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos, hecho lo anterior, el **Lic. José Alejandro Espinoza Eguia** expone que una vez decretado la existencia de quórum legal, es procedente decretar la instalación formal de la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, e instruye a la **Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva** para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes. -----

--- **TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- La **Ing. Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos:

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 31 de Marzo de 2017 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- Primero.-** Lista de asistencia.-----
- Segundo.-** Comprobación de quórum legal.-----
- Tercero.-** Lectura y aprobación de la Convocatoria.-----
- Cuarto.-** Solicitud para dictaminar sobre la contratación de estudio-diagnóstico de análisis y evaluación de las finanzas públicas del municipio, así como la asesoría financiera estratégica para la implementación y cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, solicitado por la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal.-----
- Quinto.-** Asuntos generales.-----
- Sexto.-** Clausura de la sesión.-----

--- En este punto del orden del día el **Lic. José Alejandro Espinoza Eguia** agradece a la Secretaria la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, y somete a consideración de los integrantes de este Comité el orden del día; para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en aprobar el orden del día. -----

--- **ACUERDO:** Acto seguido los presentes integrantes con derecho a voto del Comité mencionado se manifiestan en forma unánime a favor, y por aprobado el orden del día, con lo cual se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

--- CUARTO: SOLICITUD PARA DICATAMINAR SOBRE LA CONTRATACION DE ESTUDIO-DIAGNÓSTICO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA ASESORÍA FINANCIERA ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDUCACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL, El Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguia** en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este Comité, el expediente de contratación el cual se pone a disposición para su consulta y que contiene entre otros documentales, oficio número SFT/67BIS/2017 suscrito por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Jorge Domene Zambrano, mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del Comité su petición para dictaminar y en su caso autorizar la contratación de servicios profesionales para realizar el **Estudio-Diagnóstico de Análisis y Evaluación de las Finanzas Públicas del Municipio**, así como la **Asesoría Financiera Estratégica para la implementación y cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera** sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 42 fracción XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que señala "*Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley*", así como el 82 la fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que señala, "*Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:* VI.- *Servicios especializados en materia de fortalecimiento y administración de las finanzas públicas, asesoría y consultoría fiscal, auditoría, gestión de cobro, fiscalización y diseño e implementación de programas y proyectos de ahorro y eficiencia que no impliquen la adquisición y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes*, Refiere el Tesorero en su oficio que para "*que el Municipio establezca medidas disciplinarias en materia financiera, dar cumplimiento al Decreto del 26 de mayo del 2015, y transparentar el manejo de las finanzas públicas, se considere la contratación de manera directa de un grupo de especialistas profesionales que efectúen y auxilien con la experiencia, con la capacidad técnica y humana así como el equipo necesario para llevar a cabo el servicio de esta naturaleza*". Y en virtud de que nos encontramos ante un servicio de análisis, evaluación y asesoría muy especializado, el cual requiere de profesionales con amplia experiencia en el tema, principalmente porque tendrán acceso a documentales e información suministrada por los contribuyentes o por terceros relacionados con ellos, así como los obtenidos en el ejercicio de las facultades de comprobación, información que estará obligado a guardar en absoluta reserva, de conformidad con los artículos 63 y 69 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, al considerarse como información confidencial y reservada conforme a los artículos 138 fracción X y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, de los contribuyentes.

Bajo esta consideración solicita proceder con la autorización para adjudicar el servicio de mérito. Establecido lo anterior, el Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguia**, solicita a la Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez Silva**, poner a la vista y consideración del Comité las 3 cotizaciones del estudio-diagnóstico de análisis y evaluación de las finanzas públicas del municipio, así como la asesoría financiera estratégica para la implementación y cumplimiento de la ley de disciplina financiera, con las características, especificaciones y plazo que en las mismas se señalan. El Secretario expone que para las cotizaciones adjuntas se requirió a las personas morales INTERFIS CONSULTORIA S.C., PUBLIC PRIVATE PARTNERSHIPS LATIN AMERICAN, así como a VH Estrategias Administrativas, S.C., a



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

presentar cotización para la contratación del multireferido servicio con las características y especificaciones requeridas, presentando la cotización más baja la persona moral VH Estrategias Administrativas, S.C, cuya propuesta económica asciende a \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/ 100M.N. mas I.V.A., por el servicio de realización del **Estudio-Diagnóstico de Análisis y Evaluación de las Finanzas Públicas del Municipio** y la cantidad de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) mas I.V.A., por el Servicio de **Asesoría Financiera Estratégica para la implementación y cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera**". Establecido lo anterior, el Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguia**, solicita a la Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez**, poner a la vista y consideración del Comité el oficio de referencia con las especificaciones que en el mismo se señalan. -----

--**DICTAMEN.**- El Lic. **Jose Alejandro Espinoza Eguia** agradece a la Ing. **Cathia Ernestina Rodríguez**, Directora de Adquisiciones su intervención, y señala que una vez valorado los elementos técnicos y legales presentados por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Jorge Domene Zambrano en su escrito número SFT/67BIS/2017 somete para aprobación del Comité el punto CUARTO del orden del día relativo a la propuesta de DICTAMINAR SOBRE LA CONTRATACION DE ESTUDIO-DIAGNÓSTICO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA ASESORÍA FINANCIERA ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDUCACIÓN DIRECTA, SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL, para lo cual pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en dictaminar favorablemente el asunto de mérito. -----

--- **ACUERDO.**- Una vez analizada la petición del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, Ing. Jorge Domene Zambrano, así como el soporte normativo correspondiente, por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, de conformidad con lo señalado en los artículos 16 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y 20 fracción II del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, SE DICTAMINA FAVORABLEMENTE SOBRE LA CONTRATACION DE ESTUDIO-DIAGNÓSTICO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LA ASESORÍA FINANCIERA ESTRATÉGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA y se autoriza a la Dirección de Adquisiciones iniciar con el procedimiento de contratación para el estudio-diagnóstico de análisis y evaluación de las finanzas públicas del municipio, así como la asesoría financiera estratégica para la implementación y cumplimiento de la ley de disciplina financiera con la persona moral VH Estrategias Administrativas, S.C, por un importe de **\$4,900,000.00 (cuatro millones novecientos mil pesos 00/100M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.-----

--- **QUINTO: ASUNTOS GENERALES.**- El Lic. **José Alejandro Espinoza Eguia** pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día, a lo cual los integrantes del Comité manifiestan que no existen más temas a tratar. -----

--- **SEXTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- El Lic. **José Alejandro Espinoza Eguia** manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios, instruye a la Secretaria para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018


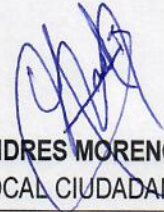

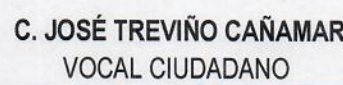
convocatoria y a los puntos establecidos en el orden del día, dándose por clausurada la presente sesión a las 12:30-doce horas con treinta minutos del día 31-treinta y uno de marzo del año 2017-dos mil diecisiete, firmado para constancia quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste. -----

 LIC. JOSE ALEJANDRO ESPINOZA EGUIA SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 ING. CATHIA ERNESTINA RODRIGUEZ SILVA DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 LIC. EPIGENIO GARZA VILLARREAL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL
 LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ SINDICO PRIMERO	 LIC. JOSÉ TORRES DURÓN SINDICO SEGUNDO
 LIC. ASAUL PÉREZ GONZÁLEZ REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	 LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ DIRECTOR JURIDICO





ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

 LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES SECRETARIO DE CONTRALORIA	 C. JUAN ANDRES MORENO ARANDA VOCAL CIUDADANO
 C. ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ VOCAL CIUDADANO	 C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR VOCAL CIUDADANO

ULTIMA HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO 2017-DOS MIL DIECISIETE.

